

DECRETO Nº 791

LAJA, marzo 16 del 2011

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Reunión Nº 12 de fecha 16.03..11, Acuerdo Nº 28 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 5) Decreto H) Nº 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNA	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TO TAL PPTO. MUNIC. (M\$)
13				Transferencias para Gastos de Capital	29.585
	03			De Otras Entidades Públicas	29.585

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNA	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOT AL PPTO. MUNIC. (M\$)
33				Transferencias de Capital	29.585
	03			A Otras Entidades Públicas	29.585
		099		A Otras Entidades Públicas	29.585
			001	A Educación	29.585

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233 DE ALCHUM

2.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTEȘE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JAQUELENA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mfs DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control InternoContraloría Regional

- Archivo SSMM

VLADIMIR FICA TOLEDO